



Yegros N°437 y 25 de mayo- Edif. San Rafael- 2º piso-Tel: 440-020
Asunción - Paraguay

Asunción, 02 de abril de 2009

Señores

.....
Dirección:.....
Teléfono:.....
Asunción

ACLARACIÓN N° 01

Ref.: Contratación Directa N° 03/2009- "PROVISIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET" – ID N° 137283

En respuesta a consultas remitidas a esta UOC, se realizan las siguientes aclaraciones:

CONSULTA 1: ¿La Garantía de Mantenimiento de Oferta solicitada es a través de la declaración jurada del Anexo 2?

RESPUESTA: Si. Remitirse a lo establecido en el ítem 12 del Anexo 1 de la Carta de Invitación publicada en el Portal de Contrataciones Públicas y en la Web de la CONATEL.

CONSULTA 2: El Servicio de Internet solicitado para el Edificio San Rafael (3) meses, estará solapado con el Edificio AYFRA o durante los primeros tres meses estará en el edificio San Rafael y luego se mudará al edificio AYFRA?

RESPUESTA: El oferente deberá presentar su oferta, independientemente de la cuestión planteada (Conforme a la planilla de precios del Anexo 2). En relación a la pregunta específica, favor remitirse a las especificaciones técnicas incluidas en el Anexo 3 de la carta de invitación, numeral 2.2.1.B; que expresa textualmente cuanto sigue: La CONATEL comunicará al contratista la fecha dentro del presente año 2009 de instalación de los equipos y el inicio de los servicios en el Edificio AYFRA. Este servicio será abonado una vez instalado, configurado y con plena aceptación del Departamento de Informática de la CONATEL del buen funcionamiento de acceso a Internet en el Edificio AYFRA.

Atentamente


Ing. OSCAR GIUDICI
Gerente Operativo de Contrataciones

